



Departamento del **AMAZONAS**

Foto: Arasarí Caripardo *Pteroglossus castanotis*
Tucán de tamaño medio del bosque lluvioso tropical. Se distingue de otros aracarís por un parche azul de piel desnuda alrededor del ojo claro y una única banda roja en su vientre amarillo. Prefiere bordes de bosque y bosque joven; a menudo se encuentra cerca de jardines y asentamientos humanos. Se encuentra con frecuencia en pares o grupos pequeños, especialmente en árboles con frutos.
Fotografía: Adobe Stock - **Localización:** Río Amazonas - Isla de los Micos (Monkey Island), Amazonas - Ebird Colombia

Viabilidad Fiscal Territorial **2021**

Contenido

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	3
II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	4
1. Sector Central	4
2. Sector Descentralizado	4
III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL	5
1. Ingresos	5
2. Gastos	7
3. Deuda Pública	11
IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO	11
1. Resultado Fiscal	11
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	12
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	14
4. Límites de Endeudamiento	15
5. Límites Gastos de Funcionamiento	17
6. Aportes al Fonpet	18
V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES	19
1. Estructura Financiera	19
2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales	20
3. Provisión del Pasivo Pensional	20
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	21
4.1. Empresas y Establecimientos Públicos	21
5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	23
6. Pasivos Contingentes	24
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	27

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El departamento del Amazonas hace parte de la región Centro Sur de la Amazonía de acuerdo con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

En 2021 el DANE estimó una población de 80.464 habitantes (0,2% del total nacional); de los cuales el 49% es urbana y el restante 51%, rural. La población entre 15 y 59 años representa el 57% del total departamental, lo cual se traduce en una relación de 1.3 personas económicamente activas por cada persona inactiva. El departamento cuenta con una población total étnica de 38.621 personas. Existen 30 resguardos con una población en resguardos indígenas de 29.170.

El PIB departamental en 2020 alcanzó los \$762,1 miles de millones lo que representa una contracción del 5.5% con respecto a la vigencia anterior, aportando el 0,08% al PIB nacional. El 35,1% del PIB se originó en actividades de servicios sociales, comunales y personales destacándose administración pública y defensa, educación de no mercado, servicios sociales y de salud de mercado y actividades de asociaciones; el 22,8% actividades económicas de comercios; el 20% por actividades económicas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; 3,95% por actividades económicas de la construcción, y 3,87% de actividades inmobiliarias, como las más importantes.

Entre 2005 y 2020 el PIB per cápita pasó de \$3.4 a \$9.6 millones de pesos corrientes; llegando a ser uno de los más bajos del país y contribuye con el 0.08% del PIB Nacional. En 2021 el índice de pobreza multidimensional se ubicó en 27.1%, que supera el promedio nacional en 11,1 puntos (16%).

El DANE no realiza un cálculo de la inflación en el departamento ni en sus municipios, sin embargo, por la ubicación geográfica del departamento y sus municipios, la influencia de la economía fronteriza y la situación del orden público en la región, permiten prever que el costo de vida es superior al promedio nacional.

De acuerdo con el DNP las coberturas de educación media, acueducto, alcantarillado y vacunación departamental son inferiores al promedio nacional. La cobertura neta en educación secundaria fue 60,21%, y se presenta una tasa de repitencia del 10% y de deserción intra – anual del 2,37%. En materia de cobertura de energía eléctrica rural y acceso a internet, las coberturas fueron 58,5% y 2% respectivamente.

En relación con la prestación de los servicios de salud, el régimen subsidiado tiene una cobertura del 98,2% con 42.008 afiliados en 2020, que le siguen los afiliados al régimen contributivo con 16.980 afiliados y a regímenes especiales 1.911.

Al culminar la vigencia 2021 el Departamento de Amazonas generó resultados positivos recursos propios, transferencias e ingresos de capital, arrojando un crecimiento de 17%. El comportamiento de las finanzas cerró con superávit presupuestal, resultado que se caracterizó



por un importante nivel de dependencia fiscal respecto de los recursos transferidos por el SGP, y un superávit significativo. El crecimiento de los recursos del balance en un 50% resume problemas relativos a la capacidad de ejecución de la administración, con los consecuentes riesgos sobre la prestación pública de bienes y servicios y el amparo de las necesidades básicas de la población y su propio crecimiento económico. Los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fiscal de 2021 fueron positivos en términos de la generación de balances de ahorro total, presupuestal y primario.

En el 2021 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y la Contraloría, no obstante, se excedió en los gastos de la asamblea.

Los principales retos de la administración consistían en el fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos propios al potenciar el recaudo de ingresos tributarios, la búsqueda de eficiencia en la planeación y ejecución del presupuesto y la delineación de estrategias que le permitan al Departamento la generación de ahorro corriente de libre destinación.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. Sector Central

La estructura de la planta de personal del sector central de la administración¹, al cierre de 2021 contaba con 196 funcionarios en el sector central de la administración, de los cuales el 7,7% corresponden a cargos de elección popular; 17,9% de libre nombramiento y remoción y 74,4% de carrera administrativa, cuyo costo ascendió a \$10.487 millones.

En relación con la vigencia anterior, se mantuvieron los 241 cargos del sector educación (personal administrativo que desarrolla funciones en las Instituciones Educativas) financiados con recursos del Sistema General de Participaciones; y se presentó un aumento del 4,2% en la planta central de 188 a 196 cargos.

Adicionalmente, se comprometieron recursos por \$21.173 millones en órdenes de prestación de servicios para la vigencia 2021, de los cuales, el 100% se destinaron a atender gastos de funcionamiento.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 2 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la tabla 1.

¹ Mediante la expedición del Decreto No. 0002 del 23 de diciembre de 2016, el departamento adoptó la estructura de la planta de personal del sector central de la administración.

Tabla 1
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL²

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2021 el Departamento de Amazonas recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) por \$247.708 millones, lo que significó un aumento del 17% en términos reales con respecto a la vigencia 2020. El 80% del total correspondió a recursos corrientes recaudados en el periodo analizado, mientras que el 20% a recursos de capital (5 puntos porcentuales adicionales a lo evidenciado en 2020).

Tabla 2
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Tributarios y no tributarios	14.233	16.610	10%	7%	7%
Transferencias	156.304	182.530	11%	78%	74%
Ingresos de capital	30.623	48.568	50%	15%	20%
Desembolsos del crédito	260	0	-100%	0%	0%
Recursos del Balance	26.891	42.643	50%	13%	17%
Otros*	3.473	5.925	62%	2%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	201.160	247.708	17%	100%	100%

*Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

² Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en el Formulario Único Territorial (FUT), al cierre de la vigencia 2021. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.



- Departamento del Amazonas

El comportamiento de los ingresos de la vigencia 2021 es consecuencia de la recuperación económica y social, pues se obtuvieron mayores recursos propios, y a que persiste la baja ejecución de los recursos, lo cual generó recursos del balance superiores en 50% respecto a la vigencia anterior. El total de ingresos recaudado fue equivalente al 90% del presupuesto definitivo, y en el periodo no se realizaron operaciones de crédito.

El departamento mantiene el crecimiento (11%) en ingresos por transferencias para inversión, explicado por un mayor ingreso en sectores de salud, agua potable y saneamiento básico y otras transferencias de la Nación.

Los recursos acumulados en la vigencia anterior (recursos del balance) son el resultado de un mayor superávit fiscal incorporado. No obstante, la participación de estos recursos en el total de ingresos (17%) refleja dificultades y limitaciones en la capacidad de programación y ejecución presupuestal del departamento.

Por su parte, otros ingresos de capital corresponden principalmente al fondo de subsidio de sobretasa a la gasolina (\$2.954 millones) y a retiros del FONPET, (\$2.656 millones), los cuales presentaron un aumento significativo (62%).

Los ingresos tributarios crecieron 18% real, situación presentada por crecimientos en todos los impuestos principalmente impuestos al consumo, que representan el 41% del total de ingresos tributarios, y más específicamente el comportamiento de los impuestos de cigarrillos y tabaco y cerveza que crecieron 15% y 67% respectivamente, y compensaron la caída del impuesto de licores (26%). Adicionalmente, su estructura tuvo repercusiones en su composición, los impuestos al consumo pasaron de 38% a 41% aumentando 29%, a pesar de la reducción en el impuesto a los licores.

Los impuestos de registro y anotación y estampillas tuvieron una reducción real del 1% y 2% respectivamente, y aportaron el 47% del total de los ingresos tributarios.

El levantamiento en las restricciones de movilidad y la reactivación económica de la región, incidieron en el aumento del 41% de la sobretasa a la gasolina, y en el aumento de los impuestos a vehículos (102%) que representa un 6% y 2% respectivamente, de los ingresos tributarios.

Tabla 3
Ingresos Tributarios³

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Impuestos al consumo	4.850	6.613	29%	38%	41%
Cerveza	2.251	3.960	67%	17%	25%
Licores	1.153	897	-26%	9%	6%
Cigarrillos y tabaco	1.446	1.756	15%	11%	11%
Registro y anotación	389	408	-1%	3%	3%
Vehículos automotores	116	247	102%	1%	2%
Estampillas	6.925	7.192	-2%	54%	45%
Sobretasa a la gasolina	626	932	41%	5%	6%
Otros impuestos	8	759	8630%	0%	5%
TOTAL	12.915	16.151	18%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, el reporte de información a la CGR evidencia que, al finalizar la vigencia 2021 el presupuesto definitivo de ingresos del SGR ascendió a \$64.216 millones, los cuales en su totalidad corresponden a ingresos corrientes. Los recursos del SGR representan un monto importante para el departamento. Sin embargo, la administración departamental indica que en el libro de ejecución de ingresos el presupuesto definitivo fue de \$67.975 millones, es decir, una diferencia de \$3.759 millones entre los datos observados.

Tabla 4
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías⁴

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
Ingresos Corrientes	64.216	100%
Fondos y Asignaciones	64.216	100%
Ingresos de Capital	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	64.216	100%

* La información suministrada corresponde al año 2021

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto del departamento con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$188.578 millones, con una ejecución del 68% de lo presupuestado, y un aumento del 10%

3 Los ingresos tributarios fueron ajustados de acuerdo con la información de la ejecución presupuestal, por presentar diferencias respecto de lo reportado en el FUT de acuerdo con lo informado por la entidad territorial.

4 De acuerdo con la ejecución presupuestal del Departamento, el presupuesto de Regalías para la vigencia 2021 ascendió a \$67.975 millones y no fue posible determinar la diferencia frente a lo reportado al CHIP con la entidad territorial responsable de su reporte.



respecto a la vigencia anterior. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión aumentaron 12% y mantuvieron la mayor participación (85%) y los gastos de funcionamiento aumentaron un 4% y representaron el 15%. La entidad territorial presenta un rezago presupuestal de \$18.985 millones, compuesto 88% por inversión y 12% por funcionamiento, que constituyen 10% de los gastos totales.

El aumento general de los gastos se explica por el aumento en la ejecución de recursos de funcionamiento (4%), e inversión (12%). La entidad no tiene servicio de la deuda, y los \$50 millones registrados corresponden a recursos destinados para el fondo de contingencias del Departamento.

Tabla 5
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Funcionamiento	24.956	27.363	4%	15%	15%
Inversión	136.774	161.165	12%	85%	85%
Servicio de la deuda	0	50	N/A	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	161.731	188.578	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El comportamiento de los gastos de funcionamiento, sin incluir los realizados en los sectores de salud y educación (\$2.947 millones) fue consecuencia de la caída de los gastos generales y el aumento de los gastos de personal y las transferencias. El mayor componente con respecto al total de los gastos de funcionamiento continúa siendo gastos de personal (53% principalmente servicios asociados a la nómina, servicios personales indirectos - honorarios y contribuciones inherentes a la nómina), que aumentaron 6% al cierre de la vigencia, seguido por las transferencias (37%) que aumentaron 3% en la vigencia.

Tabla 6
**Gastos de Funcionamiento
Sin incluir Sectores de Educación y Salud**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Gastos de personal	11.644	13.052	6%	52%	53%
Gastos generales	1.939	1.953	-5%	9%	8%
Transferencias	8.431	9.128	3%	38%	37%
Otros gastos de funcionamiento	268	283	0%	1%	1%
TOTAL	22.282	24.416	4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento causados por las Secretarías de Educación y Salud, autorizados por las normas vigentes para ser financiados con la cuota de administración y rentas cedidas, presentaron una ejecución de \$2.947 millones. En comparación con la vigencia 2020 crecieron 10%.

Las inversiones financiadas con recursos diferentes al SGR registraron una variación real positiva del 12% con relación a 2020, y mostraron la siguiente composición sectorial: 43% en educación; 40% en salud; 9% en otros sectores, 5% agua potable, y el 3% restante, a inversiones en vías.

Tabla 7
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Educación	63.184	69.420	4%	46%	43%
Salud	54.651	63.920	11%	40%	40%
Agua Potable	8.318	7.285	-17%	6%	5%
Vivienda	134	264	86%	0%	0%
Vías	1.154	5.050	314%	1%	3%
Otros Sectores	9.312	15.104	54%	7%	9%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	22	121	421%	0%	0%
TOTAL	136.774	161.165	12%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

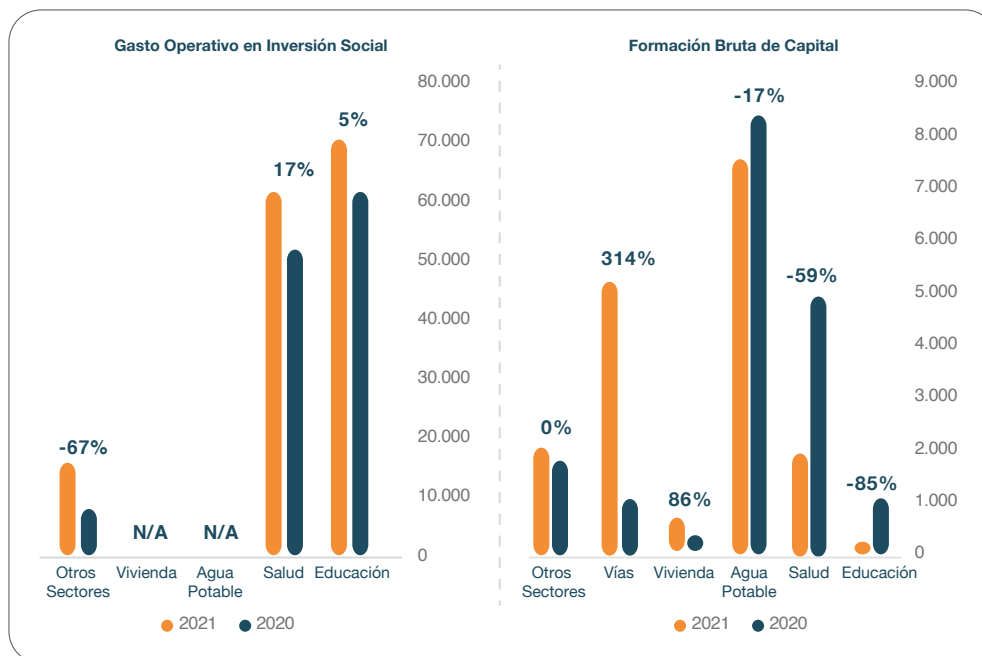
El comportamiento de los gastos de inversión es atribuible a la reducción del 8% de la formación bruta de capital (construcción, reparación, mantenimiento, pre-inversión, otros), principalmente, por la disminución en las inversiones de educación, salud y agua potable, lo cual en parte fue compensado por unas mayores inversiones en vías (\$5.050 millones) y vivienda (\$264 millones).

Por su parte, los gastos operativos en inversión social se mantuvieron respecto de la vigencia anterior, debido a la reducción en las transferencias, como es el caso de FONPET, a organismos de control, a las Entidades Descentralizadas, y otros, y al aumento en los gastos de salud (17%), educación (5%) y otros sectores (67%).



Gráfico 1 Gastos de Inversión diferentes al SGR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con cargo a recursos del SGR el departamento reporto a la CGR compromisos de gasto por \$39.355 millones, que fueron destinados en su totalidad a funcionamiento; sin embargo, la información presenta inconsistencias frente a la ejecución presupuestal al corte de diciembre de 2021, porque según administración departamental, en el libro de compromisos totales se reflejan \$24.387 millones, en su totalidad en gastos de inversión, lo cual representa una diferencia de \$14.968 millones entre los datos observados y en el objeto de gasto de registro de la información.

Tabla 8 Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR⁵

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
Gastos de Funcionamiento	39.355	100%
Gastos de Inversión	0	0%
Servicio de la Deuda	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	39.355	100%

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

5 De acuerdo con la ejecución presupuestal del Departamento, los compromisos con recursos de Regalías para la vigencia 2021 ascendieron a \$24.378 millones y no fue posible determinar la diferencia frente a lo reportado al CHIP con la entidad territorial responsable de su reporte.

3. Deuda Pública

El departamento no registró desembolsos ni amortizaciones de deuda financiera.

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Los recaudos efectivos en 2021 resultaron superiores en \$16.487 millones a los gastos comprometidos en la vigencia anterior, con lo cual se obtuvo superávit fiscal que aumentó 34% frente a 2020; teniendo en cuenta que la entidad adicionó recursos del balance (\$42.643 millones) en el período pudo generar superávit presupuestal de \$59.130 millones, cifra equivalente al 30% de los ingresos corrientes. En 2021 este resultado se explica principalmente por la acumulación de los recursos del balance al cierre de cada vigencia y la baja ejecución presupuestal.

Estos superávits elevados, contravienen el principio de anualidad determinado por el Decreto 111 de 1996 y lo señalado en la Ley 819/03, que propende por alinear los procesos presupuestales, de tesorería, de planeación y contractuales.

Tabla 9
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Resultado balance corriente	25.934	27.386
Resultado balance de capital	-13.656	-10.899
Déficit o superávit fiscal	12.279	16.487
Financiamiento	27.150	42.643
Endeudamiento neto	260	0
Recursos del balance	26.891	42.643
Venta de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	39.429	59.130

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que al culminar 2021, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$24.862 millones.

Estas disponibilidades presupuestales respaldan la suscripción de contratos que permitirán realizar, a partir de 2021, proyectos de inversión previamente aprobados por los OCAD con cargo a recursos del SGR, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1744/14.



Tabla 10
Resultado del SGR⁶

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad
	2021-2022*
Total presupuesto definitivo SGR	64.216
Total compromisos SGR	39.355
RESULTADO SGR	24.862
Compromisos / Presupuesto Definitivo	61%

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁷

La información financiera del Departamento del Amazonas, con corte a diciembre 31 de 2021 mostró activos totales de \$966.283 millones, los cuales aumentaron 6% con relación a la vigencia 2020. El 48% estuvo representado por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET por \$278.709 millones), el 17% por cuenta por cobrar, 13% planta y equipo, 12% bienes de uso y beneficio público y 10% efectivo.

Los activos del departamento se incrementaron en \$102.887 millones (6% real) determinado por el incremento de los rubros de cuenta por cobrar (39%), efectivo (23%) y bienes de uso público e histórico (3%).

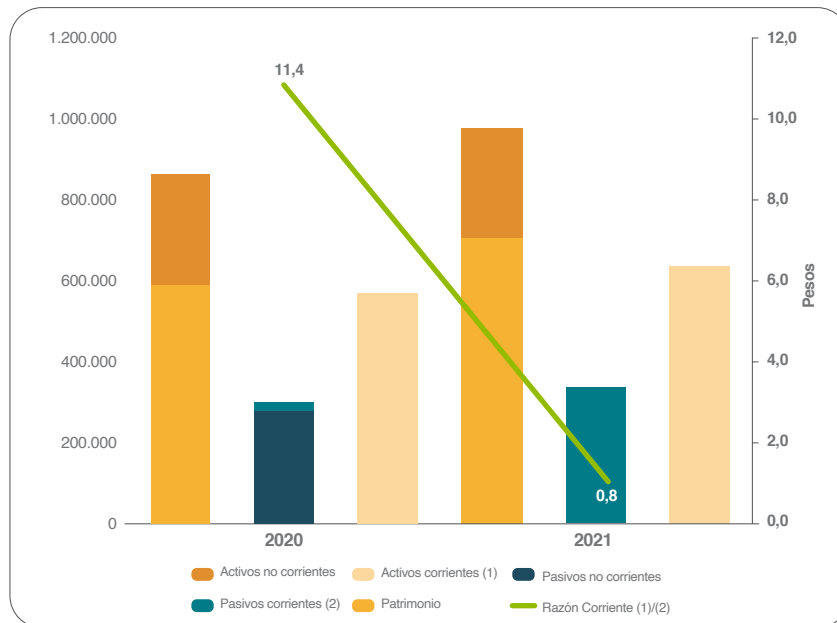
Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$258.279 millones, equivalentes al 26% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$333.122 millones, y crecieron 7% real. El 79% estuvo representado por beneficios a empleados, 11% a otros pasivos, 7% a cuentas por pagar, y el 3% a otros. El 100% del pasivo fue clasificado como corriente, a diferencia de la vigencia anterior en el que 92% del pasivo fue clasificado como no corriente.

6 De acuerdo con la ejecución presupuestal del Departamento, los compromisos con recursos de Regalías para la vigencia 2021 ascendieron a \$24.387 millones y no fue posible determinar la diferencia frente a lo reportado al CHIP con la entidad territorial responsable de su reporte.

7 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2020 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían en 2021 \$0.8 de activos por cada peso de pasivo, cifra que disminuyó 10.6 puntos de la registrada en 2020, debido a que los pasivos no corrientes (\$273.320) fueron incluidos en su totalidad en 2021 como corrientes; el Departamento podría estar expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$333.122 millones), no contaron con suficiente respaldo en activos corrientes (\$258.279 millones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁸ se estimó en \$4.602 millones, presentando una caída del 58% frente al calculado en 2020. Se concentró principalmente en la administración y prestación de los servicios de salud, así como las cuotas partes pensionales.

En resumen, al cierre de 2021 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 6%. Por lo anterior, se advierte sobre la necesidad de que la administración departamental defina estrategias y acciones que le permitan atender los pasivos corrientes oportunamente.

8 El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.



3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo⁹

Al culminar la vigencia 2021, el Departamento del Amazonas contaba con disponibilidades por \$85.085 millones de los cuales el 100% se encontraba en caja y bancos. El 93% de las disponibilidades correspondían a recursos de forzosa inversión y 7% a recursos de libre destinación.

Tabla 11
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

valores en millones de \$

Concepto	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
De libre destinación	6.073	3.714	2.359
De destinación específica	79.012	17.286	61.726
SGP	40.783	15.107	25.676
SGP Educación	6.042	3.791	2.250
SGP Salud	22.348	7.890	14.458
SGP Agua potable	7.674	0	7.674
SGP Propósito general	111	38	73
SGP Asignaciones especiales	4.608	3.387	1.221
Recursos del crédito	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	38.229	2.179	36.049
TOTAL	85.085	21.000	64.085

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, las exigibilidades sumaban \$21.000 millones, de las cuales el 52% correspondían a reservas presupuestales; 32% a cuentas por pagar; 14% a cheques no cobrados; 2% a recursos de terceros. El 18% de las exigibilidades correspondieron a ingresos corrientes de libre destinación y 82% a recursos con destinación específica; El 72% a recursos del Sistema General de Participaciones.

Al restar las disponibilidades de las exigibilidades, el Departamento contabilizó un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$64.085 millones, representan 108% del superávit presupuestal registrado en la vigencia, aspecto que sugiere fortalezas en los procesos presupuestales y de tesorería del Departamento. A nivel

⁹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 31% de los recursos efectivamente recaudados en la vigencia.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2021. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- **No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de regalías (esquema anterior¹⁰ y SGR).**
- **Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2022¹¹.**
- **Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2022 mediante la figura de vigencias futuras¹². Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.**

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro

¹⁰ Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el SGR, en consecuencia, dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013.

¹¹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2020 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2020.

¹² El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019 sin incluir recursos de regalías.



de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Tabla 12
Capacidad de Endeudamiento

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	63.409	39.360
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	77.605	49.791
1.2 Vigencias futuras	14.196	10.430
2. Gastos de funcionamiento	22.986	22.644
3. Gastos recurrentes		5.286
4. Ahorro operacional (1-2-3)	40.423	11.430
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)	0	4.602
5.1 Total saldo de la deuda	0	0
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3.Total amortizaciones de la deuda	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		4.602
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)	0	0
6.1 Total de intereses de la deuda	0	0
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	12%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el departamento tendría ahorro operacional positivo pero menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2020 tenía más de un año de causación¹³. Con indicadores de solvencia y sostenibilidad del 0% y 12%.

13 El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento del Amazonas se clasificó en cuarta categoría para la vigencia 2021, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2021 la relación fue del 63%. Es decir 7 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El análisis advierte que los ICLD disminuyeron 1% real, en tanto que los gastos de funcionamiento aumentaron 5% real frente a 2020; lo cual, generó que la relación aumentara 4 puntos.

Tabla 13

Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Concepto	2020	2021	Variación Real 2021/2020
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	27.066	28.232	-1%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	16.045	17.761	5%
3. Relación GF/ICLD	59%	63%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-11%	-7%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La tabla 14 muestra el comportamiento de los compromisos ejecutados por la Asamblea Departamental, los cuales no estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

La ejecución presupuestal de la Sección Asamblea registró compromisos por \$2.839 millones, de los cuales \$1.434 millones correspondieron a la remuneración de los Diputados, valor que estuvo acorde con el límite dispuesto por el artículo 28 de la Ley 617 de 2000, medido con base en la categoría del departamento; así mismo, \$456 millones correspondieron al componente de gastos diferentes a la remuneración, que estuvo \$96 millones por encima del límite establecido en el artículo 8 de la ley 617 de 2000, y los restantes \$949 millones al concepto de prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social de los Diputados que no superaron el tope establecido.



Tabla 14
Sección de Asamblea

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.730	2.839
Remuneración diputados	1.382	1.434
Gastos diferentes a la remuneración	452	456
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	896	949
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	1.390	1.439
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	348	360
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.022	1.058
Diferencia remuneración diputados	-9	-6
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	104	96

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Con relación a las transferencias a la contraloría departamental, con fundamento en la información presupuestal de gastos de 2021, se observa el incumplimiento de los límites establecidos por la Ley.

Tabla 15
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.185	1.160
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.037	1.045
3. Diferencia	148	116

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al Fonpet

La ejecución presupuestal del Departamento señala que en 2021 debió realizar transferencias al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET por \$1.446 millones correspondientes a los ingresos corrientes de libre destinación.

La ejecución presupuestal del departamento señala que en 2021 no se realizaron aportes corrientes al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales – FONPET, y se realizaron aportes por concepto de un acuerdo de pago por valor de \$1.138 millones.

Tabla 16
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.180	0
2. Límite establecido por la Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6) 1/	1.527	1.446
2.1. 10% de ICLD	1.489	3.175
2.2. 20% de registro	39	81
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063 de 2020	0	1.810
2.6.1. 10% de ICLD	0	1.710
2.6.2. 20% de registro	0	100
3. Diferencia	-347	-1.446

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Estructura Financiera

En 2021, el departamento presenta alta dependencia fiscal, particularmente de las transferencias provistas por el Gobierno Nacional mediante el SGP (68% de los ingresos corrientes), de manera que las posibilidades de incrementar la inversión social que se financia con recursos propios es limitada. Por ello, es necesario que la administración departamental implemente medidas de carácter tributario que le permitan ampliar sus fuentes de financiación con rentas que históricamente han sido dinámicas, como son los recaudos por concepto de impuestos selectivos al consumo que registró un descenso en los impuestos de licores; así como los impuestos por concepto de estampillas, y registro y anotación.

El ejercicio presupuestal presenta situaciones que deben ser evaluadas y tomar las acciones del caso, entre ellos, el control del cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios antes del cierre de la vigencia con el ánimo de minimizar el rezago presupuestal (\$18.985 millones). Para la vigencia 2021 se comprometió el 67% del presupuesto definitivo; y, al cierre de la vigencia se constituyeron reservas presupuestales que representan cerca del 10% del total del gasto comprometido. De igual forma, la incorporación de recursos del balance por \$42.643 millones provenientes en su mayoría del superávit de vigencias anteriores y el resultado presupuestal superavitario por \$59.130 millones, evidencian la necesidad de revisar la planeación en la ejecución de los recursos.

Las vulnerabilidades que podrían afectar financieramente al departamento son las pretensiones por procesos judiciales, que ascienden a \$16.629 millones, que representa una reducción importante respecto de la vigencia anterior (33%).



La importancia que tienen los recursos de vigencias anteriores (\$42.643 millones) en las finanzas del departamento evidencia las limitaciones que tiene la administración en la programación y ejecución del gasto de inversión, situación que es necesaria corregir con el fin de mejorar los indicadores de pobreza y cobertura en sectores como educación, agua potable, saneamiento básico.

2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2020 para completar su proceso de ejecución en 2021 por \$5.357 millones de los cuales obligó el 87% en inversión, La relación entre reservas constituidas y reservas ejecutadas debería perseguir al final el resultado 100%; al ser inferiores las obligaciones que los compromisos se conduce a la posterior cancelación de las reservas, evidenciándose atrasos en la programación y ejecución presupuestal. De la siguiente tabla se infiere que la entidad presentó un rezago debiéndose cancelar \$547 millones.

Tabla 17
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	9.816	5.357
(-) Ejecutadas por funcionamiento	762	147
(-) Ejecutadas por inversión	4.553	4.663
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	4.501	547

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

3. Provisión del Pasivo Pensional

Según información reportada por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional del Departamento es del 90,4%¹⁴.

Atendiendo lo establecido en la normatividad vigente, las entidades territoriales que hayan cubierto el 125% de las provisiones del pasivo pensional, están excluidas de la obligación de realizar aportes al FONPET por concepto de regalías, derechos o compensaciones provenientes de la explotación de recursos no renovables, de la participación del Propósito General del SGP y por el 15% de los ingresos producto de la enajenación de acciones o venta de activos al sector privado.

¹⁴ La DRESS indica que el cubrimiento del pasivo pensional corresponde a los aportes realizados hasta el 31 de diciembre de 2021 y el saldo del pasivo pensional con corte al 31 de diciembre de 2020

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Para el análisis financiero del sector descentralizado se empleó, hasta la vigencia 2020, información reportada por las entidades en el formato CGR-Presupuestal. Con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, se excluye el SGR tanto en ingresos como en gastos. Para los indicadores contables se tienen en cuenta cifras de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2021 por \$67.601 millones, equivalente al 34% de los ingresos corrientes contabilizados por la Administración Central. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por la empresa social del estado representaron el 99% del total, y por el establecimiento público el 1%.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$12.272 millones, equivalentes al 7% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central.

Al cierre de 2021, las EDS del Departamento registraron un superávit fiscal (\$9.998 millones), en concordancia con los resultados de la vigencia anterior cuando obtuvieron superávit por \$8.776 millones. El 99% del superávit generado fue generado por la E.S.E. Hospital San Rafael.

Tabla 18

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas¹⁵

Nombre de Entidad	2019	2020	2021	Ingresos Totales EDS/ Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	-3.838	9.051	9.996	33%
SUB TOTAL EMPRESAS	-3.838	9.051	9.996	33%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	-150	-275	2	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-150	-275	2	1%
TOTAL GENERAL	-3.988	8.776	9.998	34%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda.

¹⁵ En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.



• Departamento del Amazonas

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$6.482 millones al cierre de 2021, explicado fundamentalmente por el superávit de la E.S.E. Hospital San Rafael.

Adicionalmente, se encontró que en 2021 el 43% de los ingresos totales de las EDS se originó en las transferencias. El nivel de dependencia fiscal del establecimiento público fue del 76%, mientras que de la empresa del 43%.

Las EDS del Departamento, no tienen deuda pública y no reportaron calificación de riesgo.

Tabla 19
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes
EMPRESAS		
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	42,9%	0,0%
SUB TOTAL EMPRESAS	42,9%	
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	43,1%	0,0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	43,1%	
TOTAL GENERAL	42,9%	

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadoros de riesgo, cálculos DAF Hacienda.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2021 las entidades descentralizadas contaban con \$2 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$5.021 millones al cierre de 2021, cifra equivalente al 7,4% del total de ingresos del sector descentralizado departamental. El 100% de dichas contingencias se encontraba concentrado en la E.S.E. Hospital San Rafael.

Frente a la rentabilidad los resultados, el índice Ebitda¹⁶ arroja resultados negativos en la E.S.E. Hospital San Rafael (-48%), y en el Instituto Departamental de Deporte y Recreación no fue posible calcularlo, toda vez que no generó ingresos. Frente al ejercicio con respecto al ROE¹⁷, el hospital registro una rentabilidad del 21%.

16 Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

17 El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.



En síntesis, a nivel agregado el sector descentralizado registró un resultado de superavitario, un nivel de dependencia fiscal alto, y bajos niveles de endeudamiento.

Tabla 20
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA	2,1	0,3	5.021	21%	-48%
SUB TOTAL EMPRESAS			5.021		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - INDEPORTES AMAZONAS	1,9	1,0	0	-1486%	N.D.
TOTAL GENERAL			5.021		

Fuente: CGR y CGN, cálculos DAF.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Educación

En enero de 2020 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, la cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida.

Ahora bien, producto de declaratoria pandemia por el Nuevo Coronavirus COVID-19 y en virtud del artículo 6 del Decreto 491 de 2020, la Dirección General de Apoyo Fiscal determinó la necesidad de tomar medidas extraordinarias y urgentes relacionadas con los términos de vigencia de las Medidas Preventivas de Plan de Desempeño adoptadas y actualmente vigentes, por lo cual mediante Resolución No. 0967 del 03 de abril de 2020 se suspendió el término de la vigencia de los planes de desempeño, período durante el cual la Dirección General de Apoyo Fiscal no realizó evaluación y seguimiento a las medidas.

Transcurridos diez (10) meses de la declaratoria de suspensión de los términos, se identificó que a pesar de la continuidad de la afectación del COVID-19, se ha logrado alcanzar una normalidad administrativa, y los gobiernos subnacionales han implementado las herramientas tecnológicas suficientes para garantizar la comunicación interinstitucional y con la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, esta Dirección a través de la Resolución 0301 del 09 de febrero de 2021, derogó la Resolución 0967 del 03 de abril de 2020, reanudando el término de ejecución de los Planes de Desempeño vigentes a partir del 23 de febrero de 2021. El seguimiento al Plan de Desempeño se realizará en el segundo semestre de la vigencia 2022.

Sector Salud



- Departamento del Amazonas

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Amazonas ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual indica riesgo alto frente al componente de Salud Pública. Posteriormente se recibió un Informe de Auditoría de la vigencia 2020 en el cual esta conceptúa como desfavorable el uso dado a los recursos del Sistema General de Participaciones (Asignación Salud), del Fondo Territorial de Salud y los recursos transferidos por la Nación para la gestión del Sector Salud, por parte del Departamento de Amazonas.

Por lo expuesto, la Dirección General de Apoyo Fiscal priorizó el Departamento y adelantó el respectivo reconocimiento instruccional, marco en el cual fueron identificadas como principales situaciones de riesgo: Administración de los recursos del Fondo Local de Salud no acorde a las disposiciones normativas vigentes; debilidades en los procesos de planeación, contratación y ejecución de los recursos asignados a los componente de salud pública y subsidio a la oferta y financiación de gastos de funcionamiento con recursos del SGP-Salud Pública.

En atención a lo anterior, esta Dirección ha recomendado la adopción de una medida preventiva de plan de desempeño , encaminada a la actualización y correcta administración del Fondo Local de Salud de acuerdo con las directrices normativas vigentes, desde el ámbito presupuestal, contable y de tesorería, alcanzar niveles más eficientes en la ejecución de los recursos del Sector, mejorar la calidad y consistencia del reporte de información, mitigar el riesgo de afectación sobre los recursos del sector derivado de actuaciones judiciales, mejorar los procesos de planeación financiera y ejecutar las actuaciones necesarias para corregir conductas en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que contribuyan en la mitigación de situaciones asociadas a la destinación y ejecución de los recursos asignados al componente de Salud Pública y Subsidio a la Oferta, conforme lo prevé la normatividad vigente.

El Departamento de Amazonas adelantó dos Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$2.165 millones, aportó recursos por \$1.736 millones y la Nación Cofinanció \$429 millones.

6. Pasivos Contingentes¹⁸

El Departamento de Amazonas reportó a 31 de diciembre de 2021, 63 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$16.629 millones. Al compararla con la

¹⁸ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.



información reportada a 2020, se evidencia una reducción de 39 procesos los cuales generaron una disminución de \$8.138 millones en el monto de las pretensiones.

Tabla 21
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Acción Popular	0	2	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	1	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	5	6	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	17	21	2.425	3.063	10%	18%
Acción Contractual	6	5	2.376	2.061	10%	12%
Acción de Reparación Directa	7	8	2.871	3.424	12%	21%
Ejecutivo Contractual	11	9	6.734	4.615	27%	28%
Ejecutivo Singular	3	6	3.096	2.216	13%	13%
Ordinario Laboral	3	3	310	1.251	1%	8%
Administrativo de Cobro Coactivo	50	0	6.955	0	28%	0%
Otros	0	2	0	0	0%	0%
TOTAL	102	63	24.767	16.629	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Los procesos legales que cursan en contra de la entidad territorial constituyen un riesgo financiero de alto nivel al cierre de la vigencia 2021, por lo anterior, la administración departamental debe fortalecer la defensa jurídica y estimar el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la vigencia 2021 el Departamento de Amazonas recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías (SGR) por \$247.708 millones, lo que significó un aumento del 17% en términos reales con respecto a la vigencia 2020. El 80% del total correspondió a recursos corrientes recaudados en el periodo analizado (\$205.065 millones), mientras que el 20% a recursos de capital (5 puntos porcentuales adicionales a lo evidenciado en 2020, \$42.643 millones).

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$188.578 millones en la vigencia 2021, monto superior en 10% real frente a lo registrado al mismo periodo de la vigencia anterior. Con respecto al presupuesto definitivo, la ejecución de gastos alcanzó el 68,3%. La composición del gasto fue la siguiente: 85% gastos de inversión, 15% a gastos de funcionamiento y 0% al servicio de la deuda pública¹⁹.

¹⁹ El Departamento reportó \$50 millones que corresponde a recursos destinados al fondo de contingencia



- Departamento del Amazonas

Los compromisos de gasto del departamento con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$188.578 millones, con una ejecución del 68% de lo presupuestado, y un aumento del 10% respecto a la vigencia anterior. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión aumentaron un 12% y mantuvieron la mayor participación (85%) y los gastos de funcionamiento aumentaron un 4% y representaron el 15%. La entidad territorial presenta un rezago presupuestal de \$18.985 millones, compuesto 88% por inversión y 12% por funcionamiento, que constituyen 10% de los gastos totales.

En el 2021 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y la Contraloría, no obstante, se excedió en los gastos de la asamblea.

Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2021 por \$67.601 millones, equivalente al 34% de los ingresos corrientes contabilizados por la Administración Central. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por la empresa social del estado representaron el 99% del total, y por el establecimiento público el 1%. Al cierre de 2021, las EDS del Departamento registraron un superávit fiscal (\$9.998 millones), en concordancia con los resultados de la vigencia anterior cuando obtuvieron superávit por \$8.776 millones. El 99% del superávit generado fue generado por la E.S.E. Hospital San Rafael.

El Departamento registró vigencias futuras en 2021 por \$18.627 millones para educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y construcción y rehabilitación de vías. Se recomienda a la entidad territorial tener en cuenta que las vigencias futuras se deben focalizar mediante un proceso serio de planeación consistente con los planes financieros anuales y por ende con la sostenibilidad de las finanzas públicas, pues las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiero que permite garantizar la ejecución en el mediano y largo plazo de proyectos plurianuales de gastos considerados como estratégicos para el cumplimiento de los objetivos y políticas de gobierno mediante la asignación oportuna y suficiente de los recursos en cada una de las vigencias fiscales.

Los principales retos de la administración consistían en el fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos propios al potenciar el recaudo de ingresos tributarios, la búsqueda de eficiencia en la planeación y ejecución del presupuesto, la delineación de estrategias que le permitan al Departamento la generación de ahorro corriente de libre destinación, y en la oportuna y acertada atención a los procesos legales que cursan en contra de la entidad.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo elevado para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas de los procesos y las cuantías.

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Balance Financiero

Valores en millones de \$

CONCEPTOS	2021
INGRESOS (sin financiación)	205.065
Ingresos Corrientes	199.141
Tributarios	16.151
No Tributarios	460
Transferencias	182.530
GASTOS (sin financiación)	188.578
Gastos Corrientes	171.754
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	24.416
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	2.948
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	50
Gastos Operativos en Sectores Sociales	144.341
Intereses y Comisiones de la Deuda	0
Balance Corriente	27.386
INGRESOS DE CAPITAL	5.925
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	16.824
Balance De Capital	-10.899
BALANCE TOTAL	16.487
FINANCIACIÓN	42.643
Endeudamiento Neto	0
<i>Desembolsos</i>	0
<i>Amortizaciones</i>	0
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	42.643
Resultado Presupuestal	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	247.708
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	188.578
Déficit o Superávit Presupuestal	59.130
Ejecución de Reservas Presupuestales Vigencia Anterior	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	5.357
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	4.810
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	547

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

